



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PROGRAMA DE INTERNADO DE GRANDES ANIMALES 2025-2026

OBJETIVO:

El Internado en Clínica de Grandes Animales del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura está dirigido a jóvenes Graduados en Veterinaria, y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en Clínica de Grandes Animales (fundamentalmente caballos) a través de una estancia en el Hospital.

El programa de internado está diseñado para preparar a los candidatos para su posterior acceso a programas de residencia (programas de especialización que cumplan con los requisitos de sus correspondientes Colegios) en aquellos centros que oferten estos programas, así como proporcionar una formación y experiencia avanzada para afrontar el ejercicio profesional.

DURACIÓN Y SERVICIOS DE ROTACIÓN:

La duración del programa será de 12 meses no prorrogables: del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

Durante este período de tiempo los veterinarios internos rotarán por los siguientes Servicios del Hospital Clínico Veterinario:

- Medicina interna.
- Cirugía y Anestesia.
- Diagnóstico por imagen.
- Hospitalización y Urgencias.
- Patología Clínica

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas en la presente convocatoria es de 6.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo para la solicitud de las plazas será del 25 de julio al 22 de agosto de 2025,

ambos inclusive.

REQUISITOS:

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- La condición de Graduado en Veterinaria para realizar el Internado.
- No haberse graduado en un tiempo superior a tres años en el momento de la solicitud.
- Tener la condición de colegiado o cuya titulación le permita colegiarse en un Colegio Oficial de Veterinarios. Imprescindible tener el título homologado.
- Estar en disposición de cumplir con las obligaciones propias del programa.
- Solicitar mediante una carta dirigida al Director del Máster (ver documento “Preinscripción Máster”), la preinscripción en el “Máster de Internado en Medicina y Cirugía de Équidos”, ofertado por la UEx. Información en <https://formacionpermanente.unex.es/funciones/formacion-permanente/>

BECAS:

- La cuantía de la beca por alumno será de 850 € netos mensuales.
- Los alumnos beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración del curso, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.
- La concesión de estas becas no implica ninguna vinculación laboral o de otra clase entre las personas seleccionadas y el Hospital Clínico Veterinario de la UEx.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Debe remitirse toda la documentación en formato digital al siguiente email: ezquerra@unex.es

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Solicitud.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Solicitud de preinscripción en el Máster “Internado en Medicina y Cirugía de Équidos”, ofertado por la Universidad de Extremadura.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad española, el expediente

tiene que estar baremado).

- Fotocopia del título o resguardo del título de Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
- “*Currículum Vitae*” profesional donde **se especificarán**, con sus respectivos **documentos acreditativos perfectamente numerados**, las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica.
- Fotografía reciente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

1. Puntuación del expediente académico.
2. Número y calificaciones de las asignaturas clínicas.
3. “*Currículum Vitae*” de prácticas o profesional.
4. Cursos recibidos.
5. Publicaciones y comunicaciones presentadas en Congresos.
6. En una segunda fase, en el caso que el Tribunal evaluador lo considere oportuno, se convocará a una entrevista personal y/o examen.

ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

El día 12 de septiembre de 2025, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura y en su página web (<http://uexhcv.es/>). Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **48 horas** para subsanar las deficiencias encontradas en su documentación.

Pasado este plazo, el tribunal hará público los resultados obtenidos de la selección de aspirantes y la convocatoria, en su caso, de la entrevista personal y/o examen.

LISTA DE ESPERA:

La comisión evaluadora podrá establecer una lista de espera ordenada, que se hará pública con la propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista de espera en caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien por autorización de la Gerencia ante cualquier eventualidad y/o necesidad de servicio.

La lista de espera perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de programa de internado.

FORMALIZACIÓN:

Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

RENUNCIAS:

Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Dirección del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Cada veterinario interno será evaluado en tres ocasiones durante la realización del internado por los responsables de los diferentes servicios por los que roten.

El Hospital Clínico Veterinario establecerá un control de asistencia diario.

Será motivo de suspensión de la presente beca el no cumplimiento, de forma reiterada, de las normas de cada Servicio, más de 3 faltas injustificadas u otras causas graves que afecten a la asistencia, docencia o trabajo grupal.

OBLIGACIONES DE LOS INTERNOS:

Los veterinarios internos tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del programa y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Aceptar y cumplir el Reglamento de Régimen Interno del Hospital Clínico Veterinario.
- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección y Jefes de Servicio.
- Participar en el diagnóstico, tratamiento y cuidado de los pacientes bajo la supervisión de los miembros estables del servicio clínico.
- Llevar a cabo una comunicación adecuada con el propietario del paciente y con los veterinarios referentes.
- Participar en la instrucción y supervisión de estudiantes.
- Mantener de forma oportuna y cuidadosa el expediente médico del paciente.
- Mantener en orden las instalaciones después de cada actuación, dando ejemplo a los estudiantes y evitando fomentar el desorden.
- Aceptar y cumplir los turnos establecidos en el Servicio de atención continuada. Este

Servicio incluirá la cobertura primaria de casos durante la tarde, noches, fines de semana y festivos con el respaldo de los Profesores y Facultativos.

- Asistir regularmente a las clases y actividades del “Máster de Internado en Medicina y Cirugía de Animales de Compañía (Pequeños Animales y Équidos)”.
- Respetar el secreto profesional: no está permitido dar cualquier tipo de información sobre un paciente a un veterinario o cualquier otra persona ajena al caso, incluidos los estudiantes que no se encuentran en rotación.
- Pertenecer al Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de interno, así como de su correspondiente beca.

Si durante la realización del curso se produjere alguna vacante, el Hospital Clínico Veterinario de la UEx podrá designar un nuevo candidato que haya quedado en lista de espera, por el tiempo restante para la terminación del curso.

HORARIOS DE LOS INTERNOS:

Los internos deben ajustarse a todas las actividades docentes-asistenciales del Hospital Clínico Veterinario. Aunque existen unos horarios establecidos de trabajo, estos pueden variar considerablemente pues dependen del ingreso de nuevos pacientes y de la evolución de los mismos. Es importante señalar que la dedicación del interno al Hospital durante estos 12 meses es total.

- Horario de 8:00 a 16:00, con asistencia de lunes a viernes.
- Guardias semanales de acuerdo con las necesidades de los servicios.
- Guardias rotativas de fin de semana y feriados que se repartirán de forma equitativa entre todos los internos.

VACACIONES:

- Los internos disponen de dos semanas de vacaciones.